**1.- IDEAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Pretende ser un compromiso con una moral de respeto a la dignidad humana (inviolable valor que otorgamos a todo ser humano por respeto a su condición racional, libre y responsable), compromiso definido no tanto en el plano individual como social y político, es decir a la acción del Estado o del poder político como garante de los derechos de los ciudadanos.

**2.-PRINCIPIOS Y DERECHOS**

La DUDH se asienta en cuatro principios básicos: libertad, igualdad, seguridad, no- discriminación y solidaridad. Estos principios dan fundamento y se concretan en un conjunto de derechos que pueden clasificarse en tres grandes tipos:

-Dchos. personales: dchos a la libertad, a la igualdad, a la vida, seguridad, fundar una familia, movilidad…

-Dchos. político-jurídicos: dcho. al sufragio universal y secreto, a la libertad de manifestación y asociación, derecho a fundar y pertenecer a partidos y sindicatos, dcho. a un juicio justo, a no ser detenido sin causa.

-Dchos. sociales, económicos y culturales: dcho. al trabajo, dcho. al estudio, a una vivienda digna, protección contra el desempleo, protección de la salud…

**3. DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA**

Según la doctrina de los D.U.D.H. cada persona tiene derechos que nadie puede vulnerar, ni siquiera un poder político elegido democráticamente. Imagina que en cierto país hay una población minoritaria que es odiada por la mayoría de la gente, y que algún político oportunista propone medidas contra los miembros de esa minoría, como p.e., negarles el derecho al voto o impedirles residir en ciertas áreas. Supongamos que la mayoría del electorado apoya estas medidas y elige a ese político como gobernante y éste, una vez en el poder aplica sus propuestas con la aprobación de la mayoría de la población. Aunque ese político haya sido elegido democráticamnete no puede decirse que la suya es una decisión democrática, porque la democracia no es sólo un *método* para elegir gobernantes. Es también un  *sistema* de reglas y principios que protege la dignidad y los derechos humanos de todos. De manera que, desde una perspectiva democráttica, ni siquiera una amplia mayoría de ciudadanos de un país tiene derecho a recortar los derechos humanos de nadie en ese país. Por ello, los D.H. imponen límites a la acción de cualquier Estado, el cual se justificará como sistema político éticamente aceptable en la medida en que respete tales límites.

**4.D.H.: ÉTICA MÍNIMA UNIVERSAL**

Hay muchos pueblos que tienen tradiciones que chocan con los derechos que proclama la Declaración Universal, como pueden ser tradiciones y costumbres que no proclaman la libertad ni la igualdad, sino la diferencia y el sometimiento. Ciertamente, cada cultura tiene sus propios valores y sus tradiciones, pero también es cierto que pueblos y culturas evolucionan. Durante siglos, para los pueblos occidentales la esclavitud era vista como algo muy natural, y también era natural que los hombres fuesen súbditos o propiedad privada de un monarca. Hoy, sin embargo, estas concepciones han sido superadas. La extensión de la educación y de la capacidad crítica han permitido elevar la conciencia de respeto a la dignidad humana de toda persona, con independencia de las tradiciones o costumbres de la sociedad en la que viva. Y la DUDH expresa la necesidad de llegar a un acuerdo mínimo entre todos los pueblos que respetando las diferentes culturas y costumbres, sea también respetuoso con los valores inherentes a la dignidad humana. Ese acuerdo mínimo que pueda ser compartido por todos los seres humanos permite entender la propuesta de la DUDH como una ética mínima universal, una ética que aspira a ser válida para todo ser humano en sus relaciones con cualquier ser humano.[veure costumbres que pueden y no pueden ser respetadas, fulla manuscrita]

**5.¿QUÉ PASA SI NO SE CUMPLEN?**

La DUDH. Es sólo una declaración en el sentido de que proclama unos ideales o valores que deberían guiar nuestro comportamiento y convivencia, pero no es un tratado vinculante. De todas maneras, ha llegado a ser una herramienta potente que muchos Estados han reconocido e incorporado a su ordenamiento constitucional. Pero ¿cuál debe ser nuestra actitud ante la ausencia de esos derechos, que consideramos básicos, en otros países con gobiernos antidemocráticos que sistemáticamente los incumplen? Lógicamente deberíamos intentar modificar el comportamiento antidemocrático de esos estados, pero lo complicado es cómo hacerlo: ¿mediante la presión de la opinión pública?¿A través de medidas diplomáticas?¿Aplicando sanciones económicas? (por ejemplo, mediante restricciones en el comercio exterior que se imponen a un país como castigo) ¿Por medio de la intervención militar cuando sea el último recurso disponible para impedir auténticas catástrofes, como un genocidio?. El criterio para elegir la medida correcta en cada caso debería atender al principio general de que la intervención adoptada no produjera más daños que los que intenta evitar.

**Actividades**

1.-La dignidad es una idea difícil de definir pero fácil de sentir cuando es dañada. Menciona dos acciones o acontecimientos en las que una persona pueda sentir vulnerada su dignidad, y justifica a partir de ahí una definición de “dignidad”

2.-Ideal de los derechos humanos, principios y tipos de derechos.

3.- De acuerdo con la D.U.D.H, ¿puede un gobierno elegido democráticamente negar el derecho al voto a una minoría de la población? Justifica la respuesta

4.-El respeto a los derechos humanos, ¿implica la supresión de todas las diferencias culturales existentes?

5.-¿Qué condiciones debe cumplir una democracia?

6.-¿A cuál de las dos condiciones de la democracia se refiere la siguiente definición: "la democracia es un mecanismo de toma de decisiones por mayoría"?

7.-¿Por qué la D.U.D.H. "impone límites a la acción de cualquier Estado"?

8.-¿Qué es lo que hace éticamente aceptable la acción de una autoridad política?

9.-Si por ética entendemos un conjunto de valores o costumbres que orientan nuestra relación con los demás, ¿qué significa decir que la D.U.D.H representa una "ética mínima universal"?

10.- ¿Qué puede hacerse a nivel internacional cuando algún estado viola sistemáticamente los derechos de sus ciudadanos? ¿Cuál es el criterio general que debe guiar la intervención?

11.-A tu juicio, para acabar con todas las disputas entre las personas y los pueblos, ¿sería preferible que todos tuviéramos una misma lengua, unas mismas costumbres y una misma religión?